

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3. 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VI

Teruel 1.º Junio de 1918

Núm. 279

## De Asociaciones

### Nacional del Magisterio Primario

A los socios y a todos los Maestros nacionales

En la Asamblea celebrada el día 28 de marzo por la tarde se realizó, entre grandes demostraciones de alegría, la unión del Magisterio español en una sola colectividad, a base de nuestra Nacional, mediante la disolución, en aquel acto proclamada por sus presidentes, de las entidades que venían presentando a la clase dividida ante los Gobiernos y ante la opinión, cuando, en el fondo, no existía sino un exaltado estímulo en la consecución de mejoras económicas que todos pedimos con igual constancia y entusiasmo.

Por otra parte, la Junta directiva de la Asociación Nacional, reunida en pleno, adelantándose a facilitar una vez más cuanto condujese a conseguir la unión del Magisterio primario sin que nadie abrigara la menor suspicacia, acordó antes, y así se hizo público en la Asamblea, dimitir sus vocales los respectivos cargos ante sus representados, y por consecuencia, en lugar de renovarse la mitad de la Junta, según el reglamento,

proceder a elección de todos ellos en el plazo más breve posible.

Y al objeto de que ni la marcha normal de la Asociación sufra quebranto ni queden interrumpidas las gestiones de actualidad oportunamente iniciadas, y en expectativa de feliz éxito, se ha suspendido la renovación parcial reglamentaria de la comisión Permanente, y los dimisionarios han accedido a continuar interinamente en sus cargos hasta que, constituida la nueva Junta directiva, elija también las personas que deban desempeñarlos y propongan en su día la reforma del reglamento que proceda.

Además, para secundar a la mencionada comisión en las gestiones que entretanto haya de llevar a cabo, quedan interinamente afectos a ella como adjuntos los expresidentes de las entidades disueltas y se invitará a las sesiones a cuatro directores de otras tantas revistas profesionales de esta Corte.

En virtud de lo acordado, y por mandato de la Junta directiva, esta comisión Permanente invita a las Asociaciones y maestros nacionales que no lo estén a que ingresen en las de esta Nacional del Magisterio Primario, fusionándose, si es preciso, donde haya más de una Asociación.

En el plazo máximo de tres meses se hará la inscripción de los nuevos

socios y el censo de todos en cada Asociación de partido y provinciales, satisfaciendo, en unas y otras, cada socio que no lo haya pagado, la cuota de 1'50 pesetas correspondiente a este año 1918.

Durante la última quincena de junio se remitirán por cada Asociación a esta Permanente las listas de todos los socios y sus domicilios, firmadas por el respectivo presidente y secretario, junto con las cuotas satisfechas, que han de ingresarse en tesorería; y en cada provincia, previa convocatoria de la comisión Permanente, que se publicará en su día, se procederá a la elección del vocal de la Junta directiva; elección que se verificará personalmente, o por oficio firmado, por los socios que consten inscriptos como efectivos en las listas de que se ha hecho mención antes.

El escrutinio se verificará seguidamente por las Juntas provinciales, según prescribe el reglamento, y de él se levantará acta expresa y concreta, en que conste bien el número de votos válidos emitidos, de la cual se remitirá copia a la Permanente para los efectos del nombramiento de vocal que corresponde, en la forma y con los requisitos establecidos.

Los vocales de la nueva Junta directiva verificarán después la elección de comisión Permanente y acordarán lo demás que consideren oportuno en beneficio del Magisterio y de la Asociación, a la cual nos debemos todos con la lealtad y efectos que las circunstancias demandan.

Madrid 1 de abril de 1918.—Por acuerdo general: La comisión Permanente, *Juan B. Aznar, J. R. Martínez García Aranda, Román Crespo, Benito López y Gregorio Carandell.*

---

## A la prensa profesional de Primera enseñanza

Todavía resuenan en los oídos de los maestros asambleístas y de un público numeroso interesado en nuestros asuntos, los entusiasmas vivas y aclamaciones con que ha sido acogida

la unión del Cuerpo docente, la nota de confraternidad profesional lanzada en las sesiones de la Asamblea reciente.

Pero ese espíritu de concordia, inspirado en el bien de la enseñanza popular y de sus encargados, no perduraría si la prensa del ramo, lazo moral que a diario ha de ligar al Magisterio cuando se disemine por todos los ámbitos de España, no contribuye a su consolidación haciendo que en sus columnas ritmen al unísono la defensa de la escuela y del niño, que simboliza el interés supremo de la patria y la de las aspiraciones legítimas del Magisterio, que es el instrumento adecuado de tan noble causa sin disonancias ni estridentes inoportunos.

La Junta Directiva y su Comisión Permanente dimisionarias de la Asociación Nacional del Magisterio primario, así como los representantes de las disueltas entidades del mismo, han creído oportuno cerrar el ciclo de su mandato, coronar su obra de pacificación en los espíritus, rogando a todos los periódicos y revistas profesionales que nieguen hospitalidad en sus publicaciones a toda polémica de carácter personal que pueda iniciar o fomentar discordias, cubriendo, por contra, con el velo del olvido, y por conveniencia de la clase, las diferencias que hasta ahora hayan podido suscitarse, sin perjuicio siempre de la natural independencia de criterio en cuestiones técnicas y materias opinables.

Esperando que esta sencilla y amistosa excitación ha de encontrar eco en los elevados y patrióticos sentimientos de esos constantes aliados de la escuela y del maestro, de esos incansables colaboradores de la cultura española en el estudio de la prensa, les anticipa la expresión de su agradecimiento la Junta Directiva en pleno.

Madrid 14 de abril de 1918. —Por acuerdo de la Junta Directiva: *Juan B. Aznar, J. Rodrigo Martínez, G. Aranda, Román Crespo, Benito López, Gregorio Carandell, Julia López, Julián Palacio, Hernán de la Puerta; J. Moreno Calvete, A. Sánchez Escobar y Federico Manzano.*

Señor Director de LA ASOCIACIÓN.

---

## LA PROVINCIAL

### **Circular**

El éxito de la magna Asamblea del Magisterio Nacional, lo motivó el desinterés y alteza

de miras de todas las Asociaciones; que para facilitar la fusión se disolvieron, para que el Magisterio todo ingrese en la Nacional.

Las rencillas, los odios, las diferencias de toda índole se orillaron en un momento. El señor Presidente, con un abrazo, acortó todas las distancias, allanó todos los obstáculos y selló la unión del Magisterio.

Consolidar su obra, es deber no sólo propio de quienes siempre han sido amantes de la Asociación, sino de todos los Maestros, porque a todos nos incumbe, a todos nos interesa que la Asociación progrese, que sea fuerte y que cumpla su cometido, logrando para la Escuela, para el Maestro y para el niño, dignificación y mejoramiento.

Hecha la unión que todos anhelábamos, y desaparecida la causa que a muchos mantenía alejados de las filas societarias, creo llegado el momento de que todos, absolutamente todos los Maestros nacionales, se apresuren a pedir su ingreso en la gran familia del Magisterio asociado; dando así una prueba de solidaridad y de que no les son indiferentes los intereses de la Escuela nacional —que son los de la Patria, —por cuyo engrandecimiento laborará preferentemente el Magisterio asociado.

¡Ay del que está sólo! Vivir en la soledad, en el aislamiento, es huir el cumplimiento de las leyes de la vida. Y nosotros, los que defendemos, en primer término la cultura, no podemos alcanzar, laborando aisladamente, los objetivos que nos proponemos obtener.

¡Vayamos todos, unidos, al combate! Desechemos todo recelo, toda suspicacia, y como hermanos, que por nuestro anhelo somos, corramos, bajo una sola bandera, a la conquista de nuestros honrados anhelos.

Recomienda la Nacional que estimulando a quienes por dejadez o por otras causas no hicieron hasta el presente vida societaria, los invitamos a engrosar nuestras filas; que deponiendo rebeldías y antagonismos, dejemos a un lado esas minucias y pequeños rencores, que tanto nos dañan, para unirnos más y más cada vez y constituir una gran familia que tenga por base el amor y la mútua consideración; y como este programa sea tan sencillo y de tan fácil ejecución, confiadamente esperamos del celo y de las condiciones de los dignos Presidentes de las parciales que integran esta Provincial, que procurarán sumar adeptos a nuestra causa, y conseguirán que formen en nuestras filas todos

los Maestros de uno y otro sexo que haya en sus respectivos partidos judiciales.

Que unos y otros lleguen a persuadirse que no deben pasar mientes en las personas: es la idea la que ha de prevalecer, y cuando ésta es buena y tiene por objeto el bien; se impone y se adueña de nosotros en plazo más o menos lejano.

El egoísmo, que mata el sentimiento, secando de paso el corazón, no debe tenerlo quien de bueno se precie y quiera llamarse compañero; y egoísta será, quien viviendo alejado de la comunidad societaria, escatime o niegue su concurso, sin renunciar los beneficios que por ella alcance.

A evitarlo tiende este nuevo llamamiento, y quiera Dios que nuestra voz sea escuchada por todos los que deben posponer la apatía al bien colectivo, y acordarse solamente de que en estos días, en los cuales se debate tal vez la salvación de la Patria, hay necesidad de mostrarnos ante ella unidos por el amor, deseosos de que la Escuela dé los frutos que de ella se esperan y de que se nos atienda y considere cual se debe.

Ya habrán podido informarse los compañeros de esta provincia, que la Nacional ha publicado la convocatoria para que las Asociaciones adheridas a la misma elijan los Vocales que, en representación de las respectivas provincias, han de formar parte de la Junta Directiva de la Asociación Nacional citada, fijando la forma y condiciones a que han de acomodarse tales elecciones y determinando en la 6.<sup>a</sup>, los requisitos previos (remisión de listas de asociados y cuotas correspondientes) que han de llenarse, precisamente hasta el 30 de junio, para la computación de votos.

En su virtud, esta Presidencia ordena en el día de la fecha a los señores Habilitados del Magisterio nacional de esta provincia, descuenten de la paga del mes de mayo último la cuota de 1'50 pesetas:

1.º A todos los Maestros y Maestras que, tanto en propiedad como interinamente, ejerzan en 31 de mayo en la provincia;

2.º A los interinos que, perteneciendo a la Sección de Socorros Mútuos de la provincia, no ejerzan en la actualidad, y

3.º A los propietarios e interinos que ejerciendo fuera de la provincia, pertenezcan a nuestros Socorros Mútuos.

El Maestro o Maestra que no esté conforme con el pago de dicha cuota, y por consiguiente

no quiera pertenecer a la Asociación Nacional, lo manifestará antes del 20 del corriente mes bien al señor Presidente de la Asociación del respectivo partido, ora al de la provincial.

Los señores Presidentes de las parciales, se servirán remitir las listas de asociados a esta Presidencia antes del 22 de junio; en cuyo día los señores Habilitados, en nombre de la Provincial, remitirán las cuotas recaudadas a la Junta Directiva de la Asociación Nacional.

En próximos números se darán las instrucciones necesarias para la elección de Vocal representante de la provincia.

Aprovechando ocasión tan grata; a todos los compañeros fraternal saludo envía, y afectuosamente esirecha la mano

RICARDO PEREZ LOPEZ  
Presidente de la Provincial.

Señores Maestros y Maestras Nacionales de la provincia.—Teruel 1.º junio 1918.

## Asociación del Magisterio del partido de Alcañiz

*Acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión celebrada el día 28 del actual.*

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar las bases presentadas por la Presidencia para el Reglamento de esta Asociación, y que se publiquen en el periódico LA ASOCIACIÓN para conocimiento de todos los asociados, a fin de que puedan hacer las observaciones que creyeran convenientes.
- 3.º Ingresar todos los asociados en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y remitir al señor Presidente de la misma, la lista de asociados, a los efectos oportunos.
- 4.º Autorizar al señor Presidente de esta Asociación de partido, para que, por conducto del Habilitado, cobre de los asociados la cuota de 1'50 pesetas para la Nacional y 0'50 pesetas por la cuota anual de la Asociación de este partido.
- 5.º Que por el señor Presidente se remitan a la Tesorería de la Asociación Nacional el importe de las cuotas de los socios de este partido.
- 6.º Invitar a los Maestros de este partido, que todavía no hubieran ingresado en esta Asociación, lo hagan a la mayor brevedad posible, y lo mismo a todos aquellos que deseen pertenecer a la sección de Socorros Mútuos en la Asociación provincial.

- 7.º Aprobar las cuentas de los gastos habidos en esta Asociación durante el año último; y
- 8.º Que se publiquen estos acuerdos en LA ASOCIACIÓN para conocimiento y satisfacción de los asociados.

Alcañiz 23 de mayo de 1918.—El Presidente,  
*Teodoro Rubio.*

NOTA. Si alguno de los socios no se halla conforme con ingresar en la Asociación Nacional, sírvase avisarlo a esta Presidencia, a la mayor brevedad para excluirlo de la lista.

## Asociación de Maestros del partido de Calamocha

### ACTA

En la villa de Calamocha siendo las diez de la mañana del día 20 del actual previa la citación del Sr. Pardillos, se reunió la Junta directiva de la Asociación del partido y por unanimidad de los asistentes se tomaron los acuerdos siguientes:

En virtud de la invitación hecha a todas las Asociaciones de maestros por la Comisión de la Permanente de la Nacional, la citada Junta directiva se reunió para tratar de la incorporación de esta Asociación de partido a la Nacional, hoy única.

Unánime la espresada Junta en apreciar la gran corriente de unión que por todas partes de España se está llevando a cabo a favor de la Nacional; reconociendo las grandes ventajas que ha de proporcionar a la clase la unión firme, duradera e indisoluble de todos los maestros españoles; creyendo fundadamente que todos los maestros del partido de Calamocha, participan de ese sentir enánime, manifestado en la magna Asamblea celebrada recientemente en Madrid, esta Junta directiva, usando de la confianza en ella depositada por los maestros que la eligieron, acuerda.

1.º Que desde esta fecha quede adherida la Asociación de Maestros del partido de Calamocha, a la Asociación Nacional del Magisterio primario, pasando a ser parte integrante de esta última.

2.º Que a todos los Maestros propietarios que el día treinta y uno de mayo presten sus servicios como tales en este partido, se les descuenten por sus respectivos habilitados al cobrar los haberes del citado mes, la cantidad de una peseta cincuenta céntimos a que asciende la

cuota anual que cada asociado debe satisfacer a la Nacional, como correspondiente al año 1918

3.º Que se comuniquen estos acuerdos al señor Presidente de la Comisión Permanente de la Nacional y a los habilitados señores Sabino y Monterde; a éstos a los efectos del acuerdo anterior, remitiendo lo descontado al señor Maestro de Calamocha D. Manuel Sancho quien en su día lo remitirá a la expresada Comisión Permanente.

4.º Que por la secretaría de esta Asociación de partido se formen en la primera quincena del próximo junio, las listas de los asociados a quienes se haya descontado la referida cantidad, que ha de ser remitida a la Comisión Permanente de la Nacional para que inscriba como asociados a todos aquellos que hayan sufrido dicho descuento.

5.º Que para conocimiento de todos los asociados se publiquen estos acuerdos en el periódico profesional LA ASOCIACIÓN, debiendo advertir que todo Maestro o Maestra que no quiera pertenecer a la Nacional, se servirá manifestarlo por escrito antes de primero de junio a sus respectivos habilitados, a los efectos oportunos.

6.º Fijar el próximo día 7 de Julio para la celebración de la Junta general extraordinaria en la que ha de verificarse la elección de un Maestro que represente a esta provincia en la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, todo de acuerdo con la convocatoria hecha por la Comisión Permanente de dicha asociación.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Presidente dá por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.—Calamocha 20 de mayo de 1918.—siguen las firmas.—V. B.—El Presidente, *Salvador Pardillos*.—El Secretario, *Manuel Lozano*.

ACLARACION.—No habiendo podido publicarse la presente *acta* en el número de LA ASOCIACIÓN correspondiente al día 25 del actual; creyendo fundamentalmente que los señores Monterde y Sabino habrán hecho el descuento a que se refiere la expresada *acta*, sin haber tenido tiempo los Maestros para comunicarles su asentimiento o disconformidad con tales descuentos: esta presidencia cree oportuno advertir a los Maestros de ambos sexos del partido de Calamocha, que aquel a quien le hayan hecho el repetido descuento y no esté conforme con que se lo hayan hecho lo diga por escrito al

que suscribe y se le remitirá lo descontado en la forma más viable. Ruego encarecidamente a los compañeros a quienes me dirijo que lean detenidamente el *acta* anterior y verán qué aplicación se dá a lo que ahora se les descuenta.

El Presidente, *Salvador Pardillos*.

## Concurso general de traslado

*Año 1918. — Maestras.*

Para su publicación en la *Gaceta de Madrid*, ha sido remitida la relación de las señoras Maestras que tomaron parte en este concurso.

Por lo que afecta a compañeras de nuestra provincia, aparecen propuestas:

Número 3.028. Doña Desamparados Grau Martínez, de Callosa de Ensarriá. (Alicante); para Alentosa.

Número 3.226. Doña Manuela Casamayor Lasheras, de Muniesa, para Samper de Calanda.

Número 3.321. Doña María de los Dolores Pascual y Pascual, de Aldeanueva de Ebro, (Logroño) para Castelserás.

Número 4.147. Doña Concepción Gualart Foncuberta de Cretas, para Calateite.

Número 4.549. Doña María Angeles Villalba Izquierdo, de Luesia. (Zaragoza), para Valdebrobes.

Número 4.656. Doña María Mercedes Ibáñez Redón, de Gátova, (Castellón de la Plana), para Olba.

Número 4.657. Doña Ramona Casals Alba, de Ondárroa, (Vizcaya), para Blesa.

Número 4.688. Doña María Carod Romanos, de Sástago, (Zaragoza), para Valdealgorfa.

Número 5.606. Doña María Castillo Pérez, de Puertomingalvo, para Linares de Mora.

Número 5.767. Doña María Fondevilla Camús, de Tierga, (Zaragoza), para Cañada de Verich.

Número 5.869. Doña Amalia Nevot Gómez, de Cubla para Fuentes de Ayodar, (Castellón de la Plana).

Número 5.988. Doña Miguela Ariño, de Monroyo, para La Ginebrosa.

Número 6.006. Doña Luisa Borrell Cortés, de Obón, para Torrijo de la Cañada, (Zaragoza)

Número 6.019. Doña María Segura Soriano, de Corbalán, para Carricola, (Valencia), mixta.

Número 6.173. Doña Manuela Navarro Pedroso, de Rubiales, para Alcalá de la Selva.

Número 6.267. Doña Petra Pedro Zarzoso, de Mosqueruela, para Chodos, (Castellón de la Plana).

Número 7.513. Doña María Ranea Jiménez, de Mezquita de Jarque, para Fiscal, (Huesca).

Número 7.580. Doña María Rosa Nicolau Mulet, de Ladruñán, para Cabrejas del Pinar, (Soria).

Número 7.803. Doña Clotilde Perez Aranda, de Orrios, para Pozuel del Campo.

Número 8.907. Doña Plácida Antolin Vilanova, de Trasobares, (Zaragoza), para Beceite.

Número 9.012. Doña Juana Lamana, de No gueras, para Armillas.

Número 9.046. Doña María Ana Saldaña Sicilia, de Ródenas para Belbimbre, (Burgos), mixta.

Número 9.192. Doña Manuela Aguilar Fleta, de Segura de Baños, para Bádenas.

Doña Aurelia Medina Gay, de Palanques, (Castellón de la Plana), para Peñarroya.

Doña Isabel Latorre Urruchí, de Almohaja, para El Cuervo.

Doña Carmen Benedicto, de Torre de Arcas, para Villa de Ves, (Albacete).

Doña María Ortín Luca, de Jaganta, para Josa.

Doña Adela Herrero Serrano, de Toro de Babrá, (Jaén), para Abejuela.

Doña Josefa Redondo Miguel, de El Poyo para Alía (Cáceres).

## Oposiciones libres

El viernes de la semana pasada, día 24, comenzaron las señoras opositoras a escuelas de niñas la primera parte del Ejercicio escrito de Caligrafía y Dibujo, habiéndoles cabido en suerte para la 1.<sup>a</sup> *Un abecedario mayúsculo y otro minúsculo con preferencia de letra española; y con el Dibujo; Vetele para sillón o mecedora.*

El día 25 hicieron el ejercicio sobre la segunda parte, o sea la resolución de los dos problemas siguientes:

5. «*En una familia compuesta de 3 personas; el padre tiene un sueldo anual de 3.000 pesetas, con el 12 por 100 de descuento. ¿Qué efectivo corresponde a cada persona de la familia en un día proporcionalmente a su edad, siendo respectivamente, 40, 30 y 4 años?*»

12. «*Un comerciante vende una mercancía de la siguiente forma: 113 con un benefi-*

*cio de 8 por ciento, otro 113 con un beneficio del 12 por ciento; y el resto con una pérdida del 9 por ciento. Gana en estas ventas 880 pesetas. ¿Cuál es el valor de las mercancías?»*

El lunes hicieron la 3.<sup>a</sup> parte, ó sea el ejercicio de Didáctica pedagógica con el tema 20, que dice: «*Delegación del padre de familia en el maestro para la educación de sus hijos.—Dignidad y responsabilidad del Maestro emanadas de esta delegación.—Importancia de la misión del Maestro.—Condiciones y cualidades del Maestro.—Sus virtudes.—Semblanza de un buen Maestro.—Deberes primordiales del Maestro.*»

El martes, en la 4.<sup>a</sup> parte, o sea el tema de Letras, disertaron sobre la lección que dice: «*Historia de Job.—Sus virtudes y desgracias.—Los amigos de Job.—Premio que otorgó Dios a Job por su resignación y paciencia.—Deducciones morales.*»

El miércoles, en la última parte de este ejercicio, les correspondió, en la sección de Ciencias, el tema siguiente: «*Fracción algebraica.—Propiedad de las fracciones.—Simplificación de fracciones.—Reducción de fracciones a un común denominador*»

En breve se procederá por el Tribunal a la calificación de este ejercicio.

\*\*\*

Como estaba anunciado; el día 29 de mayo último y a las cuatro y media de la tarde se reunió en la Escuela Graduada de niños de esta capital, el Tribunal de oposiciones a plazas del Escalafón de Maestros vacantes en esta provincia bajo la Presidencia de D. Federico Gómez, Catedrático del Instituto General y Técnico; siendo Vocales el M. I. S. D. Antonio Buj, Deán de la Santa Iglesia Catedral; D. David Santafé, Profesor de la Escuela Normal de Maestros; D. Santiago García, Director de la Escuela Graduada de Mora de Rubielos, y D. Juan Juste, Maestro de Sección de la de esta ciudad, actuando este último como Secretario.

Leídos los artículos del Estatuto que afectan al acto que se celebraba, fueron llamados por orden alfabético los señores Maestros que han solicitado tomar parte en los ejercicios.

*Aspirantes presentados que tenían el expediente completo:* D. José Abril; D. José Arroba; D. José María Aznar; D. Pedro Bello; don Miguel Bosque; D. Santiago Cangas; D. Basilio de la Cañada; D. Joaquín Clemente; D. Domingo Checa; D. Ricardo Domingo; D. Juan

Manuel Espada; D. Daniel Estevan; D. Alfredo Fon; D. Juan Francisco Foz; D. Miguel Galve; D. Emilio García; D. José María Gómez; don Víctor González; D. Enrique Hernández; don José Herrera; D. Marcelino Lahuerta; D. Saturnino Lahoz; D. Evaristo Lon; D. Andrés López; D. Julio López; D. Miguel Antonio Marco; D. Manuel Martín; D. Atilano Martín; D. Pascual Martín; D. Rafael Marz; D. Nicasio Millán; D. Francisco Miguel; D. Crescencio de Mingo; D. Federico Mínguez; D. Antonio Mínguez; D. Santiago Monforte; D. Juan José Monleón; D. Pedro Monterde; D. Rogelio Navarrete; D. Daniel Navarrete; D. Juan Bautista Ortíz; D. Manuel Palacio; D. Angel Palomar; don Germán Pastor; D. Emiliano Pérez; D. Florencio Pérez; D. Pedro Pueyo; D. Crescencio Ramírez; D. Pablo Rubio; D. Segundo Salvador; D. Lucas Pascual Sanz; D. Remigio Primitivo Sanz; D. José Senarde; D. Pascual Salesa; don Jaime Serra; D. Timoteo Solanas; D. Cayo Sorria; D. Simón Vicente.

*Aspirantes que completaron sus expedientes en el acto de su presentación:* D. Ricardo Andreu; D. Cristóbal Bayo; D. Justo Casaval; D. Francisco Castello; D. Enrique Chaume; D. Arturo Llopis; D. Ricardo Díaz de Rábago; D. Pedro Ferrandi; D. Luis Ibáñez; D. Manuel Marco; D. Fernando Martín; D. Víctor Martínez; D. Evaristo Morán; D. Teófilo Moya; don Pablo José Nebot; D. José María Ortíz; D. José Placencia; D. Ramón Salvador; D. Hilario Vicente; D. Enrique Vila.

El Tribunal anuncia que el día 3 del corriente dará comienzo el ejercicio práctico en el salón de actos del Instituto General y Técnico de esta ciudad.

## NOTICIAS

### **Permuta**

Se aprueba la permuta de cargos entre doña Adelina Enguita Barrachina y doña Ramona Maicas Marqués, Maestras nacionales, respectivamente, de Alba y Belmonte de Mequín.

### **Prórroga**

Se concede la prórroga de un mes para posesionarse de la plaza de Jefe de la Sección Administrativa de esta provincia, al electo don José Fernández Plaza.

### **De Interinos**

En breve se publicará la resolución de las reclamaciones presentadas al concurso de interinos entre Maestros. Respecto a las de Maestras aún no se han recibido las reclamaciones presentadas en las provincias.

### **Prácticas pedagógicas**

En virtud de consulta elevada por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Castellón sobre si debe considerarse como verificadas las prácticas de una alumna de dicho Centro, que únicamente ha practicado un curso en la Escuela aneja a dicha Normal, la Dirección general ha acordado declarar que en ningún caso se dé por terminada la carrera del Magisterio sin que todo alumno o alumna haya realizado los dos cursos de prácticas exigidos por el artículo 28 del Real decreto de 30 de agosto de 1914.

### **Exámenes**

Hoy principian en el Instituto General y Técnico los exámenes de ingreso y de asignaturas y los días 3 y 4 en las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros, respectivamente.

### **Honroso triunfo**

A la temprana edad de 24 años, y cuando todavía parece que resuenan en los espaciosos claustros del Seminario Conciliar de Teruel los pasos del aventajado alumno JESÚS PASTOR MOLINER, conquista con sus muchos méritos, y tras brillantes ejercicios de oposición, la canongía doctoral vacante en la Santa Iglesia Catedral de Albarracín.

Hijo de D. Angel Pastor, Maestro de Villarroya de los Pinares; y sobrino de D. Salvador Villarroya, de Noguera; de doña Expectación Bernuz, de Teruel, de doña Modesta Bernuz, de Caminreal, del M. I. S. Magistral de la Catedral de Teruel D. Sebastián Herrero Baselga; y de D. Ricardo Pérez, Director de esta Revista; consideramos como propio el honroso triunfo del virtuoso JESÚS.

Y nuestra felicitación más sincera a la madre y hermanos del nuevo Canónigo.

## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

## José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de *Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR  
DE

## Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. . . . . 1'00

Idem elemental. . . . . 2'00

Idem medio. . . . . 3'00

Idem superior. . . . . 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.— Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

## “La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la  
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. . . . . 7 ptas

Al semestre. . . . . 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo  
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr.... Maestro... de